EXPTE. D- 3835 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo, declara el 94° Aniversario de la fundación de la Localidad de Indio Rico, Distrito de Coronel Pringles, que se conmemora cada 19 de febrero.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Al sur de la provincia de Buenos Aires, a 73 km al sudeste de la ciudad cabecera Coronel Pringles, y a 63 km de la ciudad de Tres Arroyos, se encuentra la localidad de Indio Rico. Superando apenas los mil habitantes, Indio Rico, es un paraje en el que se respira tranquilidad, pero su historia relata que supo ser un lugar de muchas batallas.

Indio Rico fue fundado por doña María Bernasconi, el 19 de febrero de 1930, ella fue quien logró la aprobación del decreto provincial de su fundación. Sin embargo, aún podemos ir más atrás y recordar que fueron los "indios" quienes a través del río Quequén Salado sorprendieron a los militares que se encontraban en el territorio. En medio de esta historia de luchas, gran cantidad de vecinos murieron y otros perdieron sus casas arrasadas por el fuego.

A 565 kilómetros al sudoeste de Capital Federal y sobre leyendas de arduas cruzadas, Indio Rico se fue forjando a la vera del arroyo que le dio su nombre. Su denominación, proviene del arroyo que pasa a 7 kilómetros de la localidad, los indios lo llamaban "Guetzú Gueyú", que significa rodeado de caldenes, estos son árboles típicos de la llanura pampeana. La expresión "Indio Rico" la relacionaron con la voz araucana úlmen: cacique poderoso o jefe rico. Por sus aguas pasaron los más aguerridos representantes de nuestra tierra ancestral. Aquellos que sorprendieron a los hijos de españoles convirtiendo el caballo en una dócil herramienta de asalto y huida.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Recorriendo su historia, no podemos dejar de mencionar que el 7 de diciembre de 1929, se inauguró la estación Indio Rico del Ferrocarril del Sur que, por aquel entonces, transportaba pasajeros, encomiendas y cargas generales. La historia de esos andenes se desarrolló hasta el 2 de junio de 1993, cuando el tren dejó de pasar. En ese lugar, actualmente se ubica el Centro Cultural donde se aprecian recuerdos históricos.

Mientras la principal actividad del lugar es la agricultura y la ganadería, la localidad fue declarada Pueblo Turístico en 2017, a través de un convenio firmado por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires en la Feria Internacional de Turismo.

Teniendo como objetivo el desarrollo turístico y el poder compartir la tranquilidad del lugar es que Indio Rico se caracteriza por su gastronomía típica, que incluye platos criollos y productos regionales, como el queso y la miel. "La Fiesta del Cordero al Disco", es la fiesta que se lleva a cabo cada tercera semana del mes de febrero, donde los indiorricenses se preparan para celebrar. Tiene lugar en el predio del ferrocarril, donde no solo se disfruta de la comida, las bandas musicales, sino que principalmente se conmemora la fundación del pueblo.

También para los locales y visitantes a lo largo del año se puede disfrutar de las actividades deportivas y sociales en los clubes: Atlético y Social y Once Corazones. Entre otros de sus eventos tradicionalistas se destaca por su trascendencia, el de "Corcovos y Jinetes" que organiza Once Corazones, convocando a los mejores jinetes y las caballadas más sobresalientes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Hoy, a 94 años de estas historias mezcladas con leyendas, que antecedieron a su nacimiento, los indiorricenses festejan un nuevo aniversario, por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares acompañen este proyecto de Declaración.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.